MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA
Departamento de Ñeembucú – Paraguay
Avda. Don Cirilo Acosta Delvalle esquina Gral. Egusquiza
Email: municipalidad.villafranca1@gmail.com
Telef.: 021-3383268

DICTAMEN N° 01/2022

A: SEÑOR
Sr. Franco Rodrigo Leguizamón
Intendente Municipal
E_____S_____D.

DE: Comité Evaluador

ASUNTO: CANCELACIÓN DE CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE USADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA CON ID. N° 417331.

Villa Franca, 17 de noviembre de 2022

VISTO:

El proceso de Contratación por Concurso de Ofertas para la ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE USADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA CON ID. N° 417.331.

El pedido de la Máxima Autoridad, a través de la secretaria general, donde solicita la cancelación del presente llamado.

CONSIDERANDO:

Que, en virtud al art. 31 de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS establece CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN: … o que, de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, entidades y las municipalidades, las Convocantes podrán cancelar una licitación.

Qué, los casos que obligan a solicitar la cancelación antes referida se consideran precedente para actualizar, reprogramar y mejorar las Especificaciones Técnicas, los precios referenciales, como así mismo otras condiciones propias de este tipo de llamados, que permitan precautelar el cabal cumplimiento de la adquisición solicitada.

EN CONSECUENCIA, teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente estarían dadas las condiciones para la cancelación del presente llamado, a efectos de realizar ajustes a las Especificaciones Técnicas del proceso de Contratación, a fin de satisfacer a cabalidad la necesidad de la Convocante y garantizar las mejores condiciones de la Institución Municipal.

Es nuestro dictamen.

Lic. Fidelina Vera Sosa
Directora de Administración y Finanzas
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR

Miriam Gómez Orué
SECRETARIA GENERAL
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR